

ACCIÓN MERCANTIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 16 de Agosto de 2024, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil SA han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Juan Carlos D'Ricco, DNI 23.501.936, soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en ruta provincial 34 S 4444 lote 399, de la ciudad de Funes. Vicepresidente:, Juan Carlos Alberto D'Ricco, DNI. 6.563.861, casado con Maria Elena Figueroa, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en ruta provincial 34 S 4444 lote 400, de la ciudad de Funes.

Directora Suplente: María Elena Figueroa, DNI 5.291.024, casada con Juan Carlos Alberto D'Ricco, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en ruta provincial 34 S 4444 lote 400 de la ciudad de Funes.

El plazo de duración de los cargos es de un (1) ejercicio.

Autorizado para publicar Dr. Gustavo R. Medina. Rosario 10/10/2024.-

\$ 100 529761 Oct. 28

AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto el expediente Nº 1815/2024, caratulado AGROVETERINARIA ESPERANZA S.A. s/ Modificación al contrato social de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea extraordinarias unánime de fecha 31/7/2024 se resolvió reformar el Estatuto Social, en su artículo cuarto. De este modo, el citado artículo queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MILLONES (\$ 110.000.000.-) representado por ciento diez mil (110.000) acciones de UN MIL- PESOS (\$ 1.000.-) cada una de ellas, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el artículo 88 de la Ley 19550. Santa Fe, de octubre de 2024. Dra. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 529738 Oct. 28

ASFALTOS TRINIDAD SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos:ASFALTOS TRINIDAD SA s/ Designación De Autoridades, Expediente N° 1860/2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe. se hace saber que: por asamblea del día 30 de julio de 2024 se procedió a la elección de autoridades y designación de un director titular y un suplente, quedando conformada el directorio de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Jorge Carlos Yonantuoni - DNI 10,242.717 - CUIT 20-10242717-4 - domiciliado en Mitre 3757 Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 05/07/1952 - casado — de profesión Cantador Público Nacional.

DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Pertetti - DNI 10.413.894 - CUIT 20-26072747-9 - domiciliado en Avenida Urquiza 3249, piso 2 - Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 31/07/1977 - casado - de profesión Empresario. Dra.Liliana Piana, Secretaria.Santa Fe, 18 de octubre de 2024.

\$ 50 529627 Oct. 28

AMOBLAMIENTOS BAUDRACCO S.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARTA CELESTE ROSSO, Secretaria. DRA M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: AMOBLAMIENTOS BAUDRACCO S.A." s/ RECONDUCCION - AMPLIACION OBJETO - AUMENTO CAPITAL CAMBIO DE SEDE SOCIAL - REFORMA ESTATUTO - TEXTO ORDENADO (Expte. 497/ 2024), según decreto de fecha 09-10-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 5 de fecha 12 (Doce) día del mes de Agosto del Año 2.024, se resolvió las siguientes modificaciones: Reconducción- Ampliación Objeto Aumento Capital - Reforma Estatuto - Texto Ordenado.

RECONDUCCION: se resuelve RECONDUCCION la Sociedad en 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de la Presente Reconducción, quedando en consecuencia el Artículo 2, así redactado:

Artículo 2: El término de Duración de la Sociedad se fija en 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

AMPLIACION OBJETO .- Luego del debate pertinente la Asamblea resuelve por unanimidad ampliar el Objeto Social incorporando nuevas actividades que la Sociedad va a desarrollar y consecuentemente modificar la redacción del mismo

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

1) FABRICACIÓN: Fabricación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de muebles para oficina, hogar y comercio.

2) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten.

Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

3) CONSTRUCCION: Construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y obras de infraestructura edilicia, de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y/o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, Administración de consorcio: Actuar como administrador de consorcios de edificios y/o barrios, conforme el régimen de Propiedad Horizontal regulado en el Código Civil y Comercial arts. 2037 a 2072.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

AUMENTO DE CAPITAL: se acuerda por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de S 4.952.000.- (Pesos Cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil y en consecuencia emitir 49.520 (Cuarenta y nueve mil quinientos veinte) acciones de \$100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, ORDINARIA, NOMINATIVA, NO ENDOSABLES con derecho a 5 (cinco) votos por acción.

Los accionistas expresan que suscriben el Aumento de Capital en la misma proporción a sus respectivas tenencias.

A continuación, se describe la suscripción e integración del aumento:

CARLOS DANIEL ZACCO suscribe 24.760 (Veinticuatro mil setecientos sesenta) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 2.476.000- (Pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis

PATRICIA ANA NIEVAS suscribe 24.760. -(Veinticuatro mil setecientos sesenta) acciones de 5 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 5 2.476.000- (Pesos dos millones cuatrocientos setenta y seis mil).

Todos los accionistas integran el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el 75% restante también en efectivo en el plazo de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

El Capital Social se integra con \$ 5.000.000. -(Pesos Cinco millones) de los cuales la Sociedad ya tiene \$ 48.000. -(Pesos cuarenta y ocho mil) totalmente integrado y \$ 4.952.000.- (Pesos Cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil) suscrito e integrado en la forma expuesta en el punto anterior al tratar el aumento de capital Actualización garantía de los Directores. Se actualiza la garantía que deben aportar los Directores por el ejercicio de sus funciones, fijándose en la suma de \$ 500.000.-(Pesos Quinientos Mil), por cada uno de ellos, cifra que será depositada en caja de la Sociedad en dinero en efectivo o títulos públicos.

DENOMINACION—DOMICILIO: La Sociedad se denomina “AMOBILIARIOS BAUDRACCO S.A” y es continuadora por RECONDUCCIÓN de la sociedad vencida de la misma Denominación

oportunamente inscripta en “ESTATUTOS “el día 10 de Noviembre de 1.993, al

Tomo 79, Folio 9409 N° 346. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Capital: El Capital Social es de \$ 5.000.000.- (PESOS CINCO MILLONES) representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550

ACCIONES. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas

ADMINISTRACION. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Siete (7) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio

FISCALIZACION.: prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley General de Sociedades 19550. BALANCE .31 de MARZO de cada año.

FIJACION DE SEDE SOCIAL:Se resuelve establecer la Sede Social en Calle Pellegrini N° 909, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Domicilio electrónico killicg@gmail.com.VENADO TUERTO, 21 de octubre de 2.024.

\$ 340 529705 Oct. 28

AUTOSERVICIO LA ESTACION SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los señores, Lagati Diego Ricardo, argentino, DNI 25.942.958, CUIT 20-25942958-8 domiciliado en calle Virgen del Rosario 1635 de la ciudad de Soldini Provincia de Santa Fe, nacido el 24/10/1977 ,de estado civil soltero de profesión comerciante, y, Cambiaso

Maria Soledad, argentina, DNI 26.496.926, CUIT 27-26496926-9, domiciliada en calle Virgen del Rosario 1635, de la ciudad de Soldini. Provincia de Santa Fe, nacida el 21/06/1978, de estado civil soltera .de profesión comerciante, constituida por contrato del 24/06/2019, inscripta el 26/07/2019 en el registro publico de comercio al tomo 170, folio 5414, nro 1147. de común acuerdo, resuelven la reconduccion. de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550 y sus modificaciones en general, aumento de capital.

Fecha de reconduccion: 09/10/2024

Denominacion : AUTOSERVICIO LA ESTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Virgen Del Rosario 1635 de la ciudad de Soldini Provincia de Santa Fe Duración: La sociedad tendrá un plazo de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la presente reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto Autoservicios de comestibles-. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: : El capital social originario es de Pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-). representado en dieciocho mil cuotas sociales de Peso diez (\$ 10.-) cada una totalmente integrado. Los socios deciden por unanimidad el aumento del capital social de ciento ochenta mil pesos (\$180.000) a dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), siendo el aumento de dos millones quinientos veinte mil pesos (\$2.520.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción que seguidamente se detalla. El Señor Lagati Diego Ricardo suscribe la cantidad de ciento veinte seis mil (126.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000.-) y la señora Cambiaso Maria Soledad suscribe la cantidad de ciento veinte seis mil (126.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000.-) . El aumento de capital queda totalmente suscripto, e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir seiscientos treinta mil pesos (\$630.000), obligándose a completar la integración dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente. también en efectivo.En consecuencia el capital social queda fijado en la suma de dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), representados en doscientas setenta mil (270.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10). cada una, suscriptas de la siguiente manera.La Señora Cambiaso Maria Soledad la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$1.350.000), el SeñorLagati Diego Ricardo la cantidad de ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que representan la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$1.350.000).Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor Lagati Diego Ricardo, argentino, DNI 25.942.958, comerciante, quien acepta en este acto dicho cargo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas. arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado. que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por

uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de JUNIO de cada año.

\$ 205 529790 Oct. 28

AGROSERVIS LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés se reúnen por una parte el Sr. ANGELINI FACUNDO, de nacionalidad argentina, soltero D.N.I. 31.757.738, nacido el 06 de Julio de 1985, de profesión comerciante, y domiciliado en Gambartes 323, de la ciudad de Roldan, en adelante denominado EL CEDENTE, y la Sra. PFEUTI LETICIA JULIA, de nacionalidad argentina, divorciada, conforme lo indica resolución del día 31/10/2019, correspondiente a los Autos "FARIAS NESTOR ARIEL Y OTROS s/Divorcio, CUIJ 21-11383084-8, emitida por el TRIBUNAL COLEGIADO FAMILIA Número 7, nacida el 06/01/1980, DNI número 28.035.121, de profesión empleada, y domiciliado en calle Alem 13609 F de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-28035121-6, en adelante denominada LA CESIONARIA; con el objeto de dejar constancia del presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y modificación de Contrato Social de la sociedad "AGROSERVIS LITORAL SRL. ", inscrita en el registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contrato, al Tomo 166, Folio 28781, N° 2192 de fecha 10 de Diciembre de 2015, con domicilio legal en calle Italia 842 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PRIMERA: EL CEDENTE vende, cede y transfiere Las cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada una, que tiene y le corresponde, en la Sociedad anteriormente descripta, de la siguiente manera: 1) El 100% de las mismas en favor de LA CESIONARIA.

SEGUNDA: El precio de la siguiente cesión a favor de la CESIONARIA asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) que LA CESIONARIA cancela en presente acto, mediante la entrega de dinero en efectivo, sirviendo el presente de recibo suficiente

TERCERA: EL CEDENTE cede la participación que tiene en la expresada sociedad, y renuncia por medio de la presente cesión a todos los créditos que por cualquier concepto le correspondan o pudieren corresponderle contra "AGROSERVIS LITORAL S.R.L." ya sean por saldo en las cuentas particulares, honorarios, dividendos no percibidos, reservas, aportes irrevocables de capital y todo otro derecho que EL CEDENTE tenga con la sociedad en virtud de su calidad de socio por las cuotas cedidas. Dejándose constancia que los derechos políticos y patrimoniales de las cuotas que se transfieren le corresponde a LA CESIONARIA a partir de la firma del presente.

CUARTA: EL CEDENTE declara que las cuotas objeto de ésta cesión no están embargadas, prendadas ni pesan sobre ellas gravamen alguno, estando EL CEDENTE en plena disposición de sus

bienes.

QUINTA: EL CEDENTE y LA CESIONARIA se comprometen a suscribir toda la documentación necesaria a fin de inscribir la presente en el Registro Público de Comercio.

SEXTA: El Señor Cristian Omar Salomón, comparece en su carácter de socio, quien presta su consentimiento a la cesión de cuotas sociales efectuada por ANGELINI FACUNDO en favor de PFEUTI LETICIA JULIA.

SEPTIMA: LOS PRESENTES continúan diciendo que, en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CUARTA: Capital: El Capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas iguales de PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada una. Dicho Capital ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: El socio SALOMON CRISTIAN OMAR suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de capital por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) y la socia PFEUTI LETICIA JULIA suscribe CUARENTA (40) cuotas de capital por un total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-). El capital social ha sido integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo".

OCTAVA: A los efectos del presente, las partes de plena conformidad, constituyen domicilio especial a los fines de este contrato a los anteriormente invocados y pactan la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción incluso el federal, que pudieren invocar.

Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que las partes firman de plena conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra.

\$ 400 529844 Oct. 28

AGRO GIORGI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en fecha doce de Septiembre del año dos mil veinticuatro, se ha dispuesto por reunión de los socios de "AGRO GIORGI S.R.L. CUIT 30-51233406-3, en su sede social de Avenida 16 N° 1204 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Constituida el día 14 de Mayo de 2003, Texto Ordenado inscripto en el Registro Público de Rosario en Contratos el día 15 de Octubre de 2003, al Tomo 154, Folio 19.159, Número 1636; Cesión de Cuotas Sociales inscripta en el Registro Público en Contratos el día 10 de Agosto de 2005, al Tomo 156, Folio 16509, Número 1299; Cesión de cuotas sociales inscripta en Registro Público en Contratos el día 2 de Enero de 2004, Tomo 155, Folio 75, Número 10, Cesión de cuotas sociales inscripta en Registro Público en Contratos el día 3 de Octubre de 2014, Tomo 165, Folio 25154, Número 1593, Prórroga del plazo de duración y cambio de domicilio inscripta en Contratos el día 23 de Octubre de 2023, Tomo 174, Folio 8510, Número 1635, lo siguiente:

Renuncia de Socio Gerente El socio cedente Mario Alberto Giorgi, nacido el 11 de Agosto de 1957,

titular del DNI N° 13 219 948, CUIT 20-13219948-, de apellido materno Principi, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Patricia Pochettino, de profesión empresario, con domicilio en calle 16 N° 1204 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, y el, renuncia a sus cargo de Gerente, cediendo la gerencia al Sr. Arduino Sabino Giorgi, nacido el 12 de Enero de 19,56, titular de DNI N° 11.615.097, CUIT N° 20-11615097-3, de apellido materno Pincipi, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Elvira Inés Mosca, de profesión empresario, con domicilio en Calle 16 N° 1206, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; con lo cual se modifica la cláusula QUINTA del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: la administración y representación legal de la sociedad corresponde a Arduino Sabino Giorgi, quien queda designado Gerente: En tal calidad tiene todas las facultades para realizar actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63".

\$ 250 529698 Oct. 28

ABERTLUM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

1) Gaboto Dorigon, Noelia, de nacionalidad española, con residencia permanente, DNI N° 93.309.540, CUIL N°27-93309540-7, nacida 19 de noviembre de 1990, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1355 3° B de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante y Albarracin, Gustavo Marcelo, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.595.207, CUIL N° 20-22595207-9 nacido el 22 de marzo de 1972, domiciliado en calle Av. Rouillon N° 3772 02 B escalera 48 de la Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Octubre de 2024.

3) La sociedad se denominará: "ABERTLUM S.R.L."

4) Domicilio legal es en la calle Rueda N° 3127 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Tendrá por OBJETO, la sociedad podrá: a) dedicarse a la fabricación, armado e instalación de aberturas de aluminio, venta al por mayor y menor de las mismas y sus accesorios. b) podrá ofrecer el servicio de venta y colocación de vidrios al por mayor y menor. c) exportación o importación de aberturas y cerramientos de aluminio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) La duración es de 30 años a partir de la inscripción en el RPC

7) El capital se fija en la suma de \$2.800.000.- (pesos dos millones ochocientos mil).

8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerente: Gaboto Dorigon, Noelia, DNI N° 93.309.540, Se fija el domicilio especial del Socio Gerente, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) Su ejercicio cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 529693 Oct. 28

CORPORACIONES J&L S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez, en el Registro Público -Sec. Unica- de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por expediente: "CORPORACIONES J&L S.A. s/Constitución de sociedad" CUIJ N° 21-052126d2-4, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 29/09/2023 mediante el cual se constituye la sociedad anónima CORPORACIONES J&L S.A., siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en el la Ley 19.550 y modificatorias los siguientes: Schumaker, Rodrigo Alberto, DNI nro. 32.186.350, argentino, soltero, de Profesión comerciante, nacido el 03/05/1.986, domiciliado en calle Gorriti Nro. 1507 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Soria, Griselda Cecilia, DNI 31.058.816, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 31/05/1.984, domiciliada en calle Primera Junta Nro. 4.468 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Gorriti Nro. 4.497 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto la 1) Comercialización por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociadas a terceros, de sistemas de financiación de vehículos, motocicletas y bienes del hogar con exclusión de las operaciones del Régimen del Art. 299 inc. 40 de la Ley 19.550; 2) Compra Venta de motocicletas y bienes del hogar; 3) Prestar servicios de importación y/o exportación; 4) Comercialización de accesorios de motovehículos como sí de bicicletas; 5) Prestación de servicios de mecánica de motocicletas, así como asistencia a tales fines. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00) divididos en diez mil acciones de pesos (\$40,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme Art. 188 de la Ley 19.550, pero en caso de un aumento superior requerirá de una Asamblea Extraordinaria. Organización de la administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida.

Autoridades designadas: Presidente: Juan Antonio Marquez, CUIT 20-29566931-5 y Director Suplente: Valeria Alejandra Maldonado, CUIT 27-32074632-4, ambos domiciliados en Callejón Canillitas N° 5116, Colastiné, Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31 de Agosto de cada año. Santa Fe, 27 de Junio de 2024.Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 450 529688 Oct. 28

CENTRO DESARROLLO AGRICOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 22 de octubre de 2024, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: TITULARES: Presidente: Armando Jorge Barbini, DNI: 26.373.575, CUIT N° 20-26373575-8, Vicepresidente: Antonio Martín Barbini, DNI 28.568.075, CUIT: 20-28568075-2; Director Titular: María Nieves Barbini, D.N.I. 27.442.487, CUIT: 27-27442487-2. SUPLENTE: Jorge Enrique Barbini, D.N.I. 35.291.598, CUIT: 20-35291598-0; CUIT: 20-35291598-0., Marina Cicchitti, D.N.I: 28.256.962, CUIT: 27-28256962-6; y Luciana Carla Endrizzi D.N.I. 27965270 CUIT: 27-27965270-9.

Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 en 9 de julio N° 1805 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 529826 Oct. 28

CIBA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados: CIBA SRL s/ ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL/CESIÓN DE CUOTAS CON RESERVA USUFRUCTO/INGRESO DE SOCIOS/UNIFICACIÓN DE PERSONERIA /TR \$ (CUIJ 21-05538048-9), se hace saber que conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario. acta Nro. 98, F°. 99, foja notarial 3933763 se ha dispuesto la cesión de 600 cuotas sociales de la empresa CIBA S.R.L. por parte de los cedentes JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO, DNI 07.856722 y ORFILIA AURORA MURUA, DNI 06.298.555 en favor de los cedentes LUDUEÑA ARIADNA BELÉN, DNI 28.058.862, LUDUEÑA NAZARENA DEL VALLE, DNI 24.172.090, LUDUEÑA LAURA, DNI 25.610.303, LUDUEÑA LUCIANA ANAHÍ, DNI 26.973.427 y LUDUEÑA LAUTARO JOSÉ, DNI 29.001.788. Luego de la presente cesión de cuotas sociales, se expresa que la nueva redacción de la cláusula referida al capital social quedara confeccionada de la siguiente forma: Cláusula cuarta: [El Capital]. El capital de la sociedad queda constituido por la

suma de doce mil pesos (\$12000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, las que pertenecen: al señor JAVIER RAMIRO COSTA, titular de dominio pleno de ciento cincuenta (150) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos mil quinientos (\$1500) y quien también es titular de la nuda propiedad sin derecho a voto de ciento cincuenta (150) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil quinientos (\$1500), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto a la Sra. ANA MARÍA MATTARUCCO conforme escritura de Oferta de Donación de fecha 23 de marzo de 2009 y escritura de Aceptación de Donación y Constitución de Usufructo de fecha 29 de abril de 2009 autorizada por la escribana M. Graciela Basso y registro N° 63 de la ciudad de Rosario; a la señora MARÍA CECILIA COSTA titular de dominio pleno de ciento cincuenta (150) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos mil quinientos (\$1500) y quien también es titular de la nuda propiedad sin derecho de voto de ciento cincuenta (150) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil quinientos (\$1500), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto a la Sra. ANA MARÍA MATTARUCCO conforme escritura de Oferta de Donación de fecha 23 de marzo de 2009 y escritura de Aceptación de Donación y Constitución de Usufructo de fecha 29 de abril de 2009 autorizada por la escribana M. Graciela Basso y registro N° 63 de la ciudad de Rosario; a la señora LUDUEÑA ARIADNA BELÉN nuda propietaria de ciento veinte (120) cuotas sociales, cuyo valor nominal es pesos mil doscientos (\$1200), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto de sesenta (60) cuotas sociales al señor JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO y de sesenta (60) cuotas sociales a la señora ORFILIA AURORA MURUA conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario; a la señora LUDUEÑA NAZARENA DEL VALLE nuda propietaria de ciento veinte (120) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil doscientos (\$1200), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto de sesenta (60) cuotas sociales al señor JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO y de sesenta (60) cuotas sociales a la señora ORFILIA AURORA MURUA conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario; a la señora LUDUEÑA LAURA nuda propietaria de ciento veinte (120) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil doscientos (\$1200), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto de sesenta (60) cuotas sociales al señor JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO y de sesenta (60) cuotas sociales a la señora ORFILIA AURORA MURUA conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario; a la señora LUDUEÑA LUCIANA ANAHI nuda propietaria de ciento veinte (120) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil doscientos (\$1200), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto de sesenta (60) cuotas sociales al señor JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO y de sesenta (60) cuotas sociales a la señora ORFILIA AURORA MURUA conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario; al señor LUDUEÑA LAUTARO JOSÉ, nudo propietario de ciento veinte (120) cuotas sociales cuyo valor nominal es pesos mil doscientos (\$1200), correspondiendo el Derecho de Usufructo con derecho a voto de sesenta (60) cuotas sociales al señor JOSÉ ANACLETO LUDUEÑA MONTENEGRO y de sesenta (60) cuotas sociales a la señora ORFILIA AURORA MURUA conforme al acuerdo de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de abril de 2023 autorizado por el Escribano Joaquín Fuster y registro Nro. 832 de la ciudad de Rosario.

\$ 300 529619 Oct. 28

CANTESUR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen en el local de la sede social de CATESUR S.A., SARMIENTO 819 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria Nº 67, la cual es unánime en la sede social SARMIENTO 819 de la ciudad de Rosario para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de 2 ejercicios.

DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE:, BRIAN WHEELER,D.N.I. N 22.797.113, C.U.I.T. 20-22797113-5, Director Titular VICE-PRESIDENT GILBERT GARDEBLED, D. N .1 N2 18.691.489, C.U.I.T. 23-18691489-9, Director Titular.

JACQUES MAURICIO ALIANAK, D.N.I Nº 11.127.099, C.U.I.T. 20-11127099-7, Director Titular DANIEL EDGARDO SONEYRO, DNI Nº 7.634.149, C.U.I.T. 20-07634149-5, Director Titular. DIRECTORES SUPLENTE: MURIEL GARDEBLED, D.N.I. Nº 21.885.238, C.U.I.T. 27-21885238-1, Director Suplente: DANIEL GATTI, D.N.I. Nº 11.750.400 C.U.I.T. 20-11750400-0, Director Suplente:La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 100 529841 Oct.28

CENTRO LOGISTICO METROPOLITANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 12 de abril de 2018 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: .JOAQUIN ERLIJ, argentino, nacido el 21/02/1998. DNI Nro. 42.056.150, con CUIT: 20-41056150-7, empresario, soltero, con domicilio en Ruta Provincial 34 snº 444 de Funes.. Director Suplente: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557. con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 529820 Oct. 28

CRIOMEAT SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que por Instrumento de fecha 30 de septiembre de 2024, el Sr. Juan Carlos Anghileri, argentino, mayor de edad, nacido el 03/05/1966, DNI Nº 17.905.267, CUIT 23-17905267-9, estado

civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Eva Perón 2865 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, ha procedido a la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente forma: a favor del Sr Santiago Vicente Romagnoli, 24.000 (veinticuatro mil) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas de Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000) y al Sr. Gabriel Andrés Romagnoli 6.000 (seis mil) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, representativas de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000); todas ellas que tenía y le correspondían por haberlas suscripto e integrado en su totalidad y que representaban el cincuenta (50) por ciento del capital social, en la sociedad Criomeat SRL". Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales, suscriptas y totalmente integradas de la sociedad mencionada, quedan repartidas en la siguiente forma: Santiago Vicente Romagnoli, 54.000 (cincuenta y cuatro mil) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.400,000) y el Sr. Gabriel Andrés Romagnoli, 6.000 (seis mil) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, equivalentes a Pesos Seiscientos mil (\$ 600,000.-). Con motivo de todo lo expuesto la cláusula CUARTA del contrato social referida al Capital Social, queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL —APORTE DE SOCIOS: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000), dividido en sesenta mil (60,000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente forma: el Sr. Santiago Vicente Romagnoli 54,000 (cincuenta y cuatro mil) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.400.000) y el socio Gabriel Andrés Romagnoli 6.000 seis mil) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos seiscientos mil (\$ 600.000).El capital se podrá incrementar, cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración.

Asimismo en el mismo documento se procede a realizar la designación de nuevo gerente recayendo la misma en el Sr. Santiago Vicente Romagnoli, DNI Nº 22.170.682, CUIT 20-22170682-0.

\$ 250 529785 Oct. 28

CALGIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas sociales de "CALGIO S.R.L."

Fecha del instrumento: 28 de septiembre de 2024.

ROMINA BELEN MACAGNO, D.N.I 30.689.328; vende, cede y transfiere a GUIDO LEANDRO TESOURO, D.N.I 31.661.521, 3.750 cuotas de capital que posee en la sociedad denominada "CALGIO S.R.L.". La presente cesión es por la suma total y definitiva de pesos novecientos mil (\$ 900.000).Como consecuencia, el capital de CALGIO S.R.L. queda establecido en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una. El capital es íntegramente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: DIEGO NAHUEL GIORDANO, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas que representan

pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), VANESA SOLEDAD PEDUZZI suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas que representan pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-); y GUIDO LEANDRO TESOURO suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas que representan pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-). Los socios restantes, DIEGO NAHUEL GIORDANO, D.N.I. 25.027.747 y VANESA SOLEDAD PEDUZZI, D.N.I. 31.205.169 aceptan y ratifican en plena conformidad la presente cesión de cuotas.

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

\$ 50 529623 Oct. 28

DESARROLLADORA LOGISTICA ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CUIT 30-71217746-9, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 02/05/2024, expediente 3978/2024 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, D.N.I. 31.535.557, CUIT N° 20-31535557-6, con domicilio en calle Las Acacias N° 215, de la localidad de Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: Hernán Javier Bradas, D.N.I. 22.691.226, CUIT 20-22691226-7, con domicilio en calle Sarmiento N° 1011 de la localidad de Chovet, Santa Fe; Director Titular: Joaquín Erlij, D.N.I. 41.056.150, CUIT N° 20-41056150-7, con domicilio en Ruta 34 5 N° 4444, de la localidad de Funes, Santa Fe; Director Suplente: Virginia Bradas, D.N.I. 31.753.851, CUIT N° 27-31753851-6, con domicilio en calle Sarmiento 1011, de la localidad de Chovet, Santa Fe.- Domicilio Especial, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 100 529756 Oct. 28

DI ROSA SERVICIO AUTOMOTRIZ S. R. L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria. DRA M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "DI ROSA SERVICIO AUTOMOTRIZ S. R. L". S/ Renuncia Y Designacion De Nuevo Gerente (Expte. 512/ 2024), según decreto de fecha 17- 10-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos: En la Localidad de San Gregorio , Departamento General López, Provincia de Santa fe a los 12 (Doce) días del mes de Septiembre del Año 2.024 se reúnen los Señores MARIA JOSE DI ROSA de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de Febrero de 1.991, D.N.I N°35.642.166 apellido materno RASTELLI, de profesión Contadora Pública, CUIL N°27-35642166-9 , estado civil soltera, domiciliada en Calle Sarmiento

Nº415 de la Localidad de San Gregorio , Departamento General López, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico dirosamariajose@gmail.com, y JULIAN ARIEL SOSA de nacionalidad argentino, nacido el día 18 de Enero de 1.990, D.N.I Nº34.885.319, apellido materno BOJANICH , de profesión Mecánico , CUIT 20-34885319-9 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle 5 de Abril Nº 50 de la Localidad de San Gregorio Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico dirosamariajose@gmail.com,todos ellos únicos socios de : “ DI ROSA SERVICIO AUTOMOTRIZ S.R.L “ se reúnen y acuerdan lo siguiente RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE.RENUNCIA Y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

- La Señora MARIA JOSE DI ROSA manifiesta en este acto que por razones particulares viene por la presente a renunciar al cargo de gerente que venía desempeñando a la fecha.- Considera la mima el socio JULIAN ARIEL SOSA acepta dicha renuncia., quedando de esta manera liberada de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo.

- En este mismo acto se resuelve de común acuerdo designar como gerente al socio

JULIAN ARIEL SOSA quien acepta de conformidad dicha designación.

Como consecuencia de ello la Administración estará a cargo del socio JULIAN ARIEL SOSA D.N.I Nº 34.885.319, CUIT 20-34885319-9, quien actuará de acuerdo lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

VENADO TUERTO 21 de Octubre de 2024.-

\$ 130 529704 Oct. 28

DEEP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. RAZÓN SOCIAL: DEEP S.A.

2. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09/01/2001. Inscripta en Estatutos, el 17/01/2001, al Tomo 152, Folio 716, Nº77.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 10/06/2024.

4. DOMICILIO: Salvat Nº 1344, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. CAMBIO DE COMPOSICIÓN DE DIRECTORIO:

Presidente:FERNANDO R. GHIOLD

Director Suplente: RICARDO R. ISERN.

La duración en sus cargos se extenderá hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance que finalice el 31 de diciembre del año 2026. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 100 529828 Oct. 28

DOGMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: En fecha 27 de Junio de 2024, según Acta de Asamblea N° 29, el Directorio de la firma "DOGMA S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Alejandro Traferri, argentino, nacido el 21 de marzo de 1986, D.N.I. 32.076.226, de profesión comerciante, casado, N° CUIT 20-32076226-05 domiciliado en calle General López 2692 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, constituyo domicilio especial en Caferatta S/N, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Juan Pablo Chiaralucci, argentino, nacido el 25 de enero de 1978, D.N.I. 26.396.661, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalia Paula Carroli, N° CUIT 23-26396661-9, domiciliado en calle Juan B. Justo 9354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyo domicilio especial en Caferatta S/N, de la localidad Ricardone, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 50 529696 Oct. 28

DG FOOTBALL AGENCY S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: JUAN IGNACIO DAVOLA, argentino, titular del D.N.I. N° 31 .432.756, C.U.I.T. N° 20-31432756-0, soltero, nacido en fecha 11/02/1985, domiciliado en calle San Lorenzo N° 875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, contador público.

2) Fecha de instrumento: 24/05/2024

3) Denominación: "DG FOOTBALL AGENCY S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: San Lorenzo N° 875, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes

actividades:

a) Representación intermediación, asesoramiento técnico, financiero, jurídico y económico, entretenimiento, preparación y desarrollo psicofísico deportivo de jugadores de fútbol mayores o menores de edad, en su caso con arreglo a lo prescripto por la Ley 20.160, el Convenio Colectivo de Trabajo N° 550/2009 y los reglamentos federativos aplicables, en especial de la Asociación del Fútbol Argentino AFA, Federación Internacional de Fútbol Asociación FIFA y demás federaciones y confederaciones afiliadas;

b) La celebración con jugadores de fútbol y/o en su caso con sus

representantes legales en ejercicio de la patria potestad, de contrato de intermediación, representación y/o mandatos revocables o irrevocables, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes, para gestionar por cuenta, nombre y orden de los jugadores, ante cualquier entidad del país afiliada a las ligas de fútbol regionales, Asociación de Fútbol Argentino y/o cualquier liga o federación del extranjero afiliada a la Federación Internacional de Fútbol Asociada (F.I.F.A) para la negociación de la incorporación del deportista en cualquier club de fútbol o su desafectación, pase definitivo o préstamo a otra institución, concertando todas sus condiciones jurídicas y económicas.

c) Intermediación respecto de los contratos de cesión de derechos económicos y federativos con y de jugadores de fútbol entre clubes afiliados, los propios jugadores y cualquier otra persona física y/o jurídica habilitada para la celebración de dichos contratos.

d) Celebración de contratos de locación de servicios con jugadores de fútbol; negociación, cobro y percepción de remuneraciones y/o cachet de los jugadores de fútbol con los que contrate, correspondientes a su actividad deportiva y/o publicitaria;

e) Administración, gerenciamiento y management de entidades deportivas. Creación y dirección de escuelas de fútbol para las mencionadas entidades. Inversiones en actividades deportivas y vinculadas con el deporte en general. Organización y producción de toda clase de eventos y espectáculos deportivos y actividades formativas con contenido deportivo

f) Adquisición, explotación y comercialización de derechos de imagen y de marcas comerciales vinculadas a entidades deportivas y deportistas. En general, la organización, gestión, planificación, administración e intermediación de cualquier servicio, evento y espectáculo relacionado con el mundo del deporte y la intermediación financiera, especialmente los derechos de imagen, incluso como intermediario AFA y/o de cualquier otra federación afiliada a FIFA.

Para esta finalidad, puede prestar servicios de asesoría, apoyo, equipamiento y consultoría de índole organizacional, de administración y gestión de eventos y en otros ámbitos y especialidades de tal objeto.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

g) Desarrollar por cuenta propia fideicomisos inmobiliarios de construcción y de administración, en cualquier carácter, ya sea como fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios, y quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos.

Para esta finalidad, puede prestar servicios de asesoría, apoyo, equipamiento y consultoría de índole organizacional, de administración y gestión de eventos, y en otros ámbitos y especialidades

de tal objeto.

6) Duración: 20 años.

7) Capital: \$500.000,00 (pesos quinientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: JUAN IGNACIO DAVOLA, suscribe la cantidad de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de JUAN IGNACIO DAVOLA, argentino, D.N.I. N° 31.432.756, quien actuará con el cargo de administrador titular; MARÍA DE LOS ANGELES NITSAL, argentina, D.N.I. N° 10.866.774 como administrador suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 30/04 de cada año.

\$ 163 529827 Oct. 28

DON ABEL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados "DON ABEL S.R.L. s/Designación de autoridades" (CUIJ 21-05214896-8 - Expte: 1766/2024).

Por Asamblea Ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2024, se aprueba por unanimidad la designación como Gerente por un nuevo mandato al Socio Abel Angel Capolungo, DNI 25.850.927, CUIT N° 20-25850927-8, de apellido materno Borgo, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 29 de mayo de 1977, de estado civil soltero, de ocupación transportista, domiciliado en Juan de Garay s/nº Km. 480, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo para el que ha sido designado. Santa Fe, 14 de Octubre de 2024. Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 100 529739 Oct. 28

EMP SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de "EMP SOLUCIONES" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Pitueli Emiliano Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 36.631.109, CUIT N 20-36631109-3, nacida el 25 de febrero de 1992, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ballesteros 968, de la ciudad de Cañada de Gómez y Pitueli Nerio Javier Rolando, de nacionalidad Argentina, D.N.I. Nº 12.804.191, CUIT Nº 20-12804191-6, nacido el 22 de noviembre de 1958, estado civil divorciado según sentencia Poder Judicial Cañada de Gómez Nº 146, de fecha 08/03/2012, de profesión empleado, domiciliado en calle Guiraldes 1451, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17/10/2024

3) Denominación social: "EMP SOLUCIONES" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: J. Newbery 965, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a desarrollar las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: a través de la fabricación, corte, plegado, soldadura, punzonado y otros servicios afines de productos metalúrgicos, incluyendo trabajos con maquinaria de precisión, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; b) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización en el mercado interno y externo de productos agropecuarios, provenientes o no de su propia producción; c) INTERMEDIACIÓN: realizando actividades relacionadas con la representación, consignación, y/o venta en comisión de todo tipo de automotores.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$5.000.000.- (pesos cinco millones), dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 1000.- (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Emiliano Martín Pitueli suscribe 4500 cuotas sociales, o sea \$ 4.500.000.- (pesos cuatro millones quinientos mil) y Nerio Javier Rolando Pitueli, suscribe 500 cuotas sociales, o sea, \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y Uso de la firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará

en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Balances Anuales y Distribución de Utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

11) Designación de Gerentes: Se resuelve a continuación designar como Socio Gerente a Pitueli Emiliano Martín quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, en forma individual, fijando domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

12) Fijación de la sede social y domicilio especial de los gerentes: Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en la calle J. Newbery N° 965 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 228 529668 Oct. 28

ESTANCIA LA SUSANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "ESTANCIA LA SUSANA S.A." s/Designación de autoridades - Sindicatura, Expediente 290/2024, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de agosto de 2022, se resolvió dejar constituido el Directorio que tendrá mandato por tres ejercicios y la Sindicatura de "ESTANCIA LA SUSANA S.A.", quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Susana Carolina Cogan; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo PASAPORTE N° 592455029; Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1971; Nacionalidad: americana; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Casada. Domicilio especial "Estancia La Susana" Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Correo electrónico: jolyvz@hotmail.com.

Vicepresidente: Nombre: Héctor Jorge Simonovich; Domicilio: Bolivia 525, San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 20.142.815; C.U.I.T.: N° 20-20142815-8; Fecha de nacimiento: 08 de junio de 1.968; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Productor agropecuario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Jorgelina Vázquez. Domicilio especial "Estancia La Susana" Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe. Correo electrónico: jolyvz@hotmail.com.

Director Titular: Nombre: Maximiliano Gustavo Knüll; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 27.285.413; C.U.I.T.: N° 20-27285413-1; Fecha de nacimiento: 5 de junio de 1979; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Soltero. Domicilio especial "Estancia La Susana" Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe. Correo electrónico: jolyvz@hotmail.com.

Director Suplente: Nombre: Eduardo Carlos Philpott; Domicilio: Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.472.285; C.U.I.T. N° 20-17472285-5 Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1965; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado, domicilio especial "Estancia La Susana" Zona Rural de San Eduardo, departamento General López, provincia de Santa Fe. Correo electrónico: jolyvz@hotmail.com.

Síndico Titular: Nombre: ALBERTO JORGE PIENZI; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andreotti; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T.: N° 20-11917037-1; Fecha de Nacimiento: 01 de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con María Adriana Adbala.

Sindico Suplente: Nombre: CÉSAR RAÚL MERINO; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Pettiti; Documento: Tipo D.N.I. N° 14.710.065;

C.U.I.T.: N° 20-14710065-6; Fecha de Nacimiento: 4 de Noviembre de 1961; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado con Silvina Luchetti.

\$ 150 529757 Oct. 28

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en el trámite "Estancia María Cristina S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 599/2024, se hace saber lo siguiente:

ESTANCIA MARÍA CRISTINA S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 46 Unánime del nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, resolvió elegir Nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Mario Luis Bertolaccini López, D.N.I 23.429.651, nacido el 06/07/1973, casado, argentino, de profesión producto de seguros, CUIT 20-23429651-6, domiciliado en Las Violetas 171 de la localidad de Rafaela; Director Titular: Adriana Beatriz Bertolaccini López, D.N.I 20.667.258, nacida el 20/05/1969, casada, argentina, de profesión productor de seguros, CUIT 27-20667258-2, domiciliada en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela; y Director Suplente: Cristian Schaberger DNI 37.451.726, nacido el 23/06/1993, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-37451726-1, domiciliado en Mariano Quirós nro 770 de la localidad de Rafaela. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria. Rafaela, 21 de Octubre de 2024.

\$ 50 529759 Oct. 28

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LIANO S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante instrumento respectivo de fecha 25 de septiembre de 2024 y complementario de fecha 21 de octubre 2024, se acordó por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad de Rosario bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LIANO S.R.L con domicilio legal en Gaboto 1252 de la ciudad de Rosario, por el término de diez años, finalizando el 03 de octubre de 2034. Quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera. TERCERA: La duración de la sociedad será de 37 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, es decir que se extiende hasta el 03 de octubre de 2034.

\$ 50 529648 Oct. 28

EL PULGON S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 13 de Mayo de 2024.

Socios: CANEPARO, ROBERTO ADRIAN, nacido el 25 de Enero de 1962, argentino, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 302 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con Jimenez, Patricia Alejandra, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 14.581.816, CUIT 20-14581816-9 y CANEPARO EZEQUIEL, nacido el 23 de Octubre de 1990, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bell Ville N° 914, de la Ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, Soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.527.639, CUIT 20-34527639-5.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe N° 302 de la localidad de Montes De Oca, Departamento Belgrano, Santa Fe y/o el que los miembros de la razón social fijen en el futuro previa asamblea. La sociedad podrá instalar sucursales y representaciones en cualquier parte del país, asignándoles o no capital para su giro operativo.

\$ 100 529659 Oct. 28

ECOIMPACTO S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37º de la ley 27.349, el señor: José Pablo Francescutti, DNI Nro. 17.148.665, CUIT Nro. 20-17148665-4, argentino, de 59 años de edad, nacido el 10.12.1964, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Donado 205 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: pablofrancescutti@hotmail.com.ar; persona hábil para contratar ha resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "ECOIMPACTO S.A.S"

Fecha Instrumento de Constitución: 24 de Septiembre de 2024.

Domicilio Social: Donado 205 Bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: i) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, ensamblado, reparación, distribución, representación, alquiler y colocación de sistema de tratamiento de aguas residuales, domesticas, industriales, urbanas y agrícolas; 2) La compra, venta, importación, exportación, tanto de materias primas como productos terminados relacionados con el sistema de tratamiento de aguas residuales detallado en el punto i; 3) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, ensamblado, reparación, distribución, representación y alquiler de sistemas para tratamiento de aguas para consumo humano, animal y vegetal; 4) El transporte, tratamiento y depuración de efluentes líquidos, semisólidos y sólidos, domiciliarios, industriales o cloacales, 5) El diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación e investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, y purificación de aguas; 6) Proveer el servicio de potabilización de aguas para consumo humano, animal y vegetal.

Capital Social: El capital social es de Cinco Millones de pesos (s .000.000.-) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una.

Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público.

Administración: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Administrador Titular el Sr. José Pablo Francescutti, DNI 17.48.665, CUIT 20-17148665-4, constituyendo domicilio especial en calle Donado 205 Bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se hace saber que la Sra. Leonor Angela Francescutti, DNI 12.524.199, CUIT Nro. 27-12524199-4, ha sido designada como Administradora Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a tales efectos en calle San Luis

3378 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 529652 Oct. 28

FAGAZ S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "FAGAZ S.A. s/Reforma Expediente. N° 1026/2024, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la inscripción de la reforma parcial del Estatuto Social, en sus Artículos Primero y Tercero, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo N° 1. La sociedad se denomina "FAGAZ S.A., siendo continuadora de OLL SERVICIOS INDUSTRIALES SA. Tiene su domicilio legal en calle Remondino n° 948, en jurisdicción de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina." y "Artículo 3: Tiene por objeto, la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por sí mismo o por cuenta de terceros de todo lo conveniente a la prestación de servicios de procesos y mantenimiento preventivo industrial, montaje industrial, limpieza, retiro, tratamiento y transporte de residuos industriales, transporte de cargas generales y sustancias materiales y/o liquidas de todo tipo, mantenimiento edilicio y de parques, fumigaciones, desmalezamiento y control de plagas, con o sin provisión de materiales. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes y/o servicios inherentes al cumplimiento de su objetivo social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550."

\$ 150 529638 Oct. 28

FABBRO & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. FECHA DE LÁ RESOLUCIÓN SOCIAL: 25/09/2023.
2. INGRESO SOCIO: Sr. ALBERTO AGUSTÍN FABBRO, argentino, nacido el 9 de Abril de 1953, D.N.I. N° 10.726.47.8, divorciado, Responsable Monotributo.
3. CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos TRESCIENTOS

CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-) dividido en treinta y cinco mil (35000) cuotas, de diez pesos valor nominal (\$10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: JORGELINA VERONICA FABBRO suscribe diecisiete mil quinientas (17500) cuotas de capital o sea la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-), integrando el veinticinco por cien (25%) del aumento en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de un (1) año; ALBERTO AGUSTÍN FABBRO suscribe diecisiete mil quinientos (17500) cuotas de capital o sea la suma de pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000.-), integrando el veinticinco por cien (25%) del aumento en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de un (1) año. Los dos socios dejan constancia que los aportes efectuados y a efectuar, se realizan y realizarán con fondos que constituyen bienes propios de los mismos, lo que fue aceptado por el cónyuge de la socia JORGELINA VERONICA FABBRO, quien lo acreditara mediante la firma de un Acta, al momento de la constitución de la sociedad.

4. QUINTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN. Los socios acuerdan que la gerencia será unipersonal y que se desempeñará como gerente el socio Alberto Agustín Fabbro por el término de duración de la sociedad, a contar desde la fecha de inscripción de la cesión de cuotas en el Registro Público de

Comercio.

\$ 150 529765 Oct. 28

FIELD TECH AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Constituida el 02 de Octubre de 2024. SOCIO: Sr. TOMAS BATTILANA, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1985, D.N.I. N° 31.758.164 CUIT N° 20-31758164-6, con domicilio en calle Italia 281, 411 Piso, de la ciudad de Rosario, de Profesión Ingeniero agrónomo, estado civil soltero. DENOMINACION: "FIELD TECH AGRO S.A.S.". DOMICILIO: Italia 281, 40 piso, de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, de establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, subproductos y derivados de la referida explotación, explotación de Feed Lot; B) COMERCIAL: Compra - Venta al por mayor y por menor, de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza, venta en comisión o consignación de cereales, granos, oleaginosas y forrajeras, materias primas y mercaderías agrícolas y de la silvicultura, de ganado bovino en pie, abonos, fertilizantes y plaguicidas, cultivo de soja, trigo y maíz; C) SERVICIOS; Servicios de informática, de transporte del automotor de mercaderías a granel, de cosecha mecánica y de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, canjeador de granos y cereales; O) INDUSTRIAL: Fabricación, reparación, mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal, de implementos de uso agropecuario; E) IMPORTACION Y EXPORTACION: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. DURACION: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000- (Pesos Dos millones). DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un administrador y representante legal Titular, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. TOMAS BATTILANA. y un administrador y representante legal Suplente designándose en este acto y aceptando su cargo el Sra. JOSEFINA DIETRICH, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1993, D.N.I. N° 37.449.900, CUIT N° 27-37449900-4, con domicilio en calle Corrientes 110, de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciada en ciencias económicas, estado civil soltera, EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Agosto de cada año FISCALIZACION. Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 200 529677 Oct. 28

INSTITUTO MÉDICO PÉREZ" S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 16 de agosto de 2024, se procede a la elección y distribución de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES (TRES):

Angel Tomás Lungo, argentino, D.N.I. N° 06.041.572, CUIT N° 20-06041572-3, nacido el 01 de marzo de 1941, estado civil casado con Marta Beatriz Sánchez, de profesión médico, domiciliado en calle 25 de mayo N° 1866 de la ciudad de Pérez, a cargo de la Presidencia.

Antonio Rubí, argentino, D.N.I N° 06.231.278, CUIT N° 20-06231278-6, nacido el 04 de octubre de 1937, estado civil casado con María Elisa Ángela Carrasco, de profesión médico, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2620 PB de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Vicepresidencia.

Enzo Angel Santiago Castanetto, argentino, D.N.I N° 06.130.584, CUIT N° 20-06130584-0, nacido el 25 de marzo de 1942, estado civil casado en primeras nupcias con Rosario Avallay, de profesión bioquímico, domiciliado en calle 10 de mayo N° 2594 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe.

DIRECTORES SUPLENTE (TRES):

Oscar Alfredo Boaglio, argentino, D.N.I. N° 08.509.610, CUIT N° 23-08509610-9, nacido el 06 de junio de 1951, estado civil casado con Magdalena Luisa Grazioli, de profesión médico, domiciliado en calle Rivadavia N° 640 de la ciudad de Pérez.

Carlos Eduardo Cuvertino, argentino, D.N.I. N° 23.761.656, CUIT N° 20-237616562, nacido el 07 de diciembre de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Susana Savino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago N° 667 de la ciudad de Rosario;

Ricardo Lisandro Sala, argentino, D.N.I. N° 27.748.219, CUIT N° 20-27748219-4, nacido el 30 de noviembre de 1979, estado civil casado con Adriana Cecilia Rael, de profesión médico, domiciliado en calle Cerrito N° 1764 de la ciudad de Rosario.

Se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en Av. Belgrano N° 1602 de la ciudad de Pérez.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026.

\$ 200 529792 Oct. 28

INDICANNA S.A.S

ESTATUTO

En cumplimiento Art. 10 Ley 19550.

1. GERARDO CARLOS BACLINI DNI N° 17.229.119 CUIT N° 20-17229119-9, con domicilio en calle Belgrano 1390 de la ciudad de Pueblo Esther, de nacionalidad Argentina, nacido el 10/03/1965, profesión Farmacéutico, estado civil casado, y MARIA DE LUJAN PUGLIA DNI N° 17.510.082 CUIT N° 2717510082-8, con domicilio en calle Belgrano 1390 de la ciudad de Pueblo Esther, de nacionalidad Argentina, nacida el 30/06/1965, profesión comerciante, estado civil casada

2. Cinco de Julio de 2024.

3. INDICANNA S.A.S

4. Belgrano 1390 -Pueblo Esther.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, investigación, fabricación, fraccionamiento, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades inherentes a la producción de alimentos funcionales, suplementos dietarios y cosméticos para uso humano y/o animal.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6. La duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción

en el Registro Público de Comercio.

7. El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), dividido en seiscientas mil (600.000) acciones de Pesos un \$ 1.- cada una

8. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. El representante legal podrá convocar a las reuniones debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

9. Designar (Administrador titular) a: MARIA DE LUJAN PUGLIA DNI N° 17.510.082 CUIT N° 27-17510082-8, domicilio en calle Belgrano 1390 de la ciudad de Pueblo Esther, nacido el 30/06/1965, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social.

(Administrador suplente) a: GERARDO CARLOS BACLINI DNI N° 17.229.119 CUIT N° 20-17229119-9, con domicilio en calle Belgrano 1 390 de la ciudad de Pueblo Esther, de nacionalidad argentina, nacido el 10/03/1965, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social

La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados.

10. El 31 de Mayo de cada año.

\$ 250 529811 Oct. 28

KZN BURGER ROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONTRATO

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: El SR. PAULO IGNACIO BAZZANA, argentino, titular del DNI 37.048.107 CUIT 20-37048107-6, apellido materno Antonelli, de estado civil soltero, nacido en fecha 30 de Julio de 1992, con domicilio en calle Dorrego N°1846, de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante; el SR. EMILIANO GABRIEL CARABALLO, argentino,

titular del DNI 41.319.832, CUIT 20-41319832-2, apellido materno Rabinovich, nacido en fecha 2 de Julio de 1999, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ricchieri N° 243 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante; el SR. YOEL PABLO MILSZTEJN argentino, titular del DNI 40.367.207, CUIT 20-40367207-7, apellido materno Grad, nacido en fecha 13 de diciembre de 1997, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 458 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante; el SR. SANTIAGO GUILLEN VIRGILI, argentino, titular del DNI 41.161.700, CUIT 23-41161700-9, apellido materno Virgih, nacido en fecha 29 de Mayo de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sorrento N°650 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante; el SR. FRANCISCO SOSA argentino, titular del DNI 43.768.090, CUIT 20- 43768090-7, apellido materno De Haro, nacido en fecha 21 de Diciembre de 2001, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alvarez Thomas N°841 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: A los 3 días del mes de octubre de 2024. RAZON SOCIAL: "KZN BURGER ROS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: Calle Sorrento N° 650 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros. en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en toda su extensión, con o sin delivery. Explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, cafeterías, así como bares culturales. Contarán con servicio de mesa, expendio de bebidas con y sin alcohol y demás actividades afines a la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: CINCO (5) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Tres Millones (\$3.000.000-) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Un Socio Gerente, el SR. SANTIAGO GUILLEN VIRGILI, argentino, titular del DNI 41.161.700, CUIT 23-41161700-9, apellido materno Virgili, nacido en fecha 29 de Mayo de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sorrento N°650 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión comerciante.

FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 529768 Oct. 28

MOLINOS BENVENUTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en autos "MOLINOS BENVENUTO S.A." Designacion De Autoridades", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día según el art. 10 de la ley 19.550:

A los veintiun días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, en el domicilio de MOLINOS BENVENUTO S.A. (Catamarca 1053 - Roldan) se reúnen en asamblea los dos únicos accionistas: Isabel Diaz de Brito y Eduardo Benvenuto para renovar las autoridades de la sociedad por un nuevo período de dos años con vencimiento 10/12/2026. En consecuencia, se resuelve por unanimidad designar Director Titular y Presidente a ISABEL DIAZ DE BRITO, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1956, DNI N° 12.522.520, C.U.I.T. 2712522520-4, casada, empresaria, con domicilio real en la calle Brassey 8077 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Titular y Vicepresidente a EDUARDO LEONARDO DOMINGO BENVENUTO, argentino, nacido el 5 de febrero de 1955, D.N.I. N° 11.751.078, C.U.I.T. 20-11751078-7, casado, empresario, con domicilio real en la calle Brassey 8077 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se resuelve fijar domicilio especial en calle Catamarca 1053, de la ciudad de Roldan.

\$ 100 529795 Oct. 28

MEMELEN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 2024 se ha procedido a aprobar el cambio de domicilio de a sede social de la firma, sito en calle 9 de Julio 939 piso 14 D. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se comunica que por resolución de la AGO de fecha 30/9/24 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de MEMELEN S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular Presidente: Sra. María Fernanda Caviglia, DNI: 14.729.192 y

Director Suplente: Sra. Eleonora Susana Caviglia, DNI: 14.081.658.

A los fines del art. 25 de la Ley General de Sociedades; y habiéndose decidido en la AGO de fecha 30/9/24 el cambio de la sede social, los Directores constituyen domicilio especial en la nueva sede social aprobada, sita en calle 9 de Julio 939 Piso 14 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe. Asimismo los directores designados aceptan los cargos para los cuales han sido electos.

\$ 150 529784 Oct. 28

MILKAUT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "MILKAUT S.A. s/ Designacion De Autoridades" (CUIJ N° 21-05214959-9) que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 24 de junio de 2024 se ha resuelto:

1) Designar a los señores: Néstor José Belgrano (presidente), apellido materno Lastra, argentino, D.N.I. N° 11.266.981, CUIT 20-11266981-8, nacido el 01/05/55, de estado civil casado y de profesión abogado; Pierre Maurice Gaston Ragnet (vicepresidente), apellido materno Detaille, francés, Pasaporte N° 17FV30712, CUIT 20-60428275-7, nacido el 16/03/59, de estado civil casado y de ocupación ejecutivo; Juan Carlos Dalto, apellido materno Capocci, argentino, D.N.I. N° 17.029.998, CUIT 20-17029998-2, nacido el 04/09/64, de estado civil casado y de profesión ingeniero industrial; Máximo José Bomchil, apellido materno de las Carreras, argentino, D.N.I. N° 30.980.172, CUIT 20-30980172-61 nacido el 20/04/84, de estado civil casado y de profesión abogado; y Fermín Cande apellido materno Silveti, argentino, D.N.I. N° 26.601.390, CUIT 2026601390-7, nacido el 6/05/78, de estado civil casado y de profesión abogado, como Directores Titulares y a los señores Francisco Martín Gutiérrez, apellido materno Bello, argentino, D.N.I. N° 17.640.980, CUIT 20-17640980-1, nacido el 22/07/66, de estado civil casado y de profesión abogado, Javier Petrantonio, apellido materno Costa, argentino, D.N.I. N° 16.975.632, CUIT 20-16975632-61 nacido el 20/07/64, de estado civil casado y de profesión abogado; y Ariadna Laura Artopoulos, apellido materno Viviani, argentina, D.N.I. N° 23.124.003, CUIT 27-23124003-4, nacida el 28/12/72, de estado civil casada y de profesión abogada, todos domiciliados en Corrientes 832, ler. Piso de la ciudad de Rosario, como Directores Suplentes.

2) Designar a los señores Patricio Alberto Martin, apellido materno Garbarino, argentino, D.N.I. N° 18.397.004, CUIT 20-18397004-7, nacido el 25/10/67, de estado civil divorciado y de profesión abogado, y Alejandro Esteban Messineo, apellido materno Garbarino, argentino, D.N.I. N° 18.021.026, CUIT 20-180210262, nacido el 23/01/67, de estado civil viudo y de profesión abogado, domiciliados en Corrientes 832, ler. Piso de la ciudad de Rosario, para ocupar los cargos de síndico titular y suplente, respectivamente.

Santa Fe, .18 de Octubre de 2024. Secretaria Liliana Guadalupe Piana.

\$ 150 529660 Oct. 28

MEDIO MEDICO SRL

CONTRATOS

Cesión de Cuotas Aumento de Capital Designa Gerentes Prorroga de duración

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en CONTRATOS en el Registro Público de Comercio Cesión de Cuotas, el aumento de Capital Social, Incorporación Nuevos Socios, prorroga de duración modificación de la cláusula de administracion bajo las

siguientes bases:

1) Cesión de Cuotas: MARIA LAURA CORDOBA vende, cede y transfiere a valor nominal la cantidad de 125.000 cuotas de 1 peso cada una, a SILVIA NOEMI ESPOSITO DNI 11.449.962 CUIT 27-11449962-0.

2) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000.- (pesos cuatro millones) representado por 4.000.000 cuotas de \$ 1.- (PESOS uno) cada una. La socia SILVIA NOEMI ESPOSITO suscribe e integra 2.000.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.000.000 (pesos DOS MILLONES) El socio MAURICIO RUBEN CORDOBA suscribe e integra 2.000.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 2.000.000 (pesos DOS MILLONES).

3) Prorroga: Se decide prorrogar la duración de la sociedad por el termino de 20 años a partir del día 28 de Enero 2025.

4) Administracion y Fiscalización de la Sociedad Uso de Firma: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios. La Representación de la sociedad estará a cargo de Mauricio Rubén Córdoba y Silvia Noemí Esposito. El uso de la firma social es individual e indistinta.

5) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social en vigencia.

\$ 150 529736 Oct. 28

MG SHOWTIME PRODUCCIONES S.A.S

ESTATUTO

DENOMINACION: MG Showtime Producciones S.A.S

SOCIOS: Graciela Fabiana Retzlaff, argentina, titular del D.N.I. N° 17.849.237 y de la CUIT 27-17849237-9, nacida el 12 de septiembre de 1966, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias según Sentencia N° 408 de fecha 30/06/1999 según Juzgado de 1° Instancia de Familia de Distrito N° 4 de la ciudad de Rosario, domiciliada en la calle F. Miranda N° 3783 P.B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Matías Alejandro Amatto, argentino, titular del D.N.I. N° 36.691.036 y de la CUIT 20-36691036-1, nacido el 3 de febrero de 1992, empleado, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe N° 2615 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DOMICILIO: F Miranda N° 3783 P.B de Rosario, provincia de Santa Fe. **FECHA DEL INSTRUMENTO:** 9 de octubre de 2024.

PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de producción audiovisual: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, sean nacionales e internacionales, públicos y/o privados, tanto en vivo o de forma diferida, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, de streaming, conferencias, así como también todo otro evento o servicio que se

relacione con la industria del espectáculo en general. b) Comercializar, y/o promocionar y/o intermediar en la comercialización de la publicidad de eventos y espectáculos mencionados en el inc. a, como también comercializar y/o promocionar la venta de entradas a los eventos y espectáculos del Inc. a por cualquier medio sea mediante la venta física, magnética, electrónica, paginas web o por cualquier otro medio existente o que surja en el futuro. c) Compra, venta, importación, exportación, distribución, locación, proyección, exhibición de películas, programas, videos, derechos de propiedad intelectual y producción de obras y de cualquier manifestación artísticas; d) Ejercicios de mandatos, representaciones, agencias, intermediaciones, comisiones, administración gerenciamiento, magnament de personas humanas o jurídicas, relacionadas a las actividades mencionadas. e) Servicios de producción audiovisual, producción fotográfica y producción de todo tipo de proyectos audiovisual, tanto de producción cinematográfica, cortos audiovisuales, con todo tipo de herramientas para tales fines, producción de guiones, edición de video y producción, servicios de piloto de Drone, para el cual será realizado a través de piloto con licencia especial. f) Locación de equipos de producción audiovisual, equipos de sonidos, consolas, instrumentos, cámaras, computadores y todo tipo de artefacto relacionado a la producciones audiovisual. g) Servicios de asesoramiento y producción de comunicación digital: que incluye las siguientes actividades: gestión de redes sociales, servicios de manager comunicacional, asesoramiento en análisis digital, analítica digital, estudio de diseño gráfico, manager de proyectos, e-mail marketing, Marketing digital, entre otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de 1.200.000,00 (un millón doscientos mil pesos) representado en 12.000 (doce mil) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una, ordinarias y de un voto cada acción.

SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN: La señora Graciela Fabiana Retzlaff, titular del D.N.I. N° 17.849.237, suscribe 8.400 (ocho mil cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una. Su aporte lo hace en efectivo y en el acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$210.000,00 (doscientos diez mil pesos) comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 630.000,00 (seiscientos treinta mil pesos) dentro de los años de firmado el acto constitutivo. El señor Matías Alejandro Amatto, titular del D.N.I. N° 36.691.036, suscribe 3.600 (tres mil seiscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de un valor \$100 (cien pesos) cada una. Su aporte lo hace en efectivo y acto constitutivo aporta el 25% de su capital o sea la suma \$ 90.000 (noventa mil pesos) comprometiéndose a aportar el saldo, o sea la suma de \$ 270.000100 (doscientos setenta mil pesos) dentro de los dos años de firmado el acto constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

Se designa como administradora y representante titular a la señora Graciela Fabiana Retzlaff, argentina, titular del D.N.I. N° 17.849.237 y de la CUIT 2717849237-9, nacida el 12 de septiembre de 1966, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias según Sentencia N° 408 de fecha 30/06/1999 según Juzgado de 1 ° Instancia de Familia de Distrito N° 4 de la ciudad de Rosario, domiciliada en la calle F. Miranda N° 3783 P.B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien constituye domicilio especial en la calle F. Miranda N° 3783 P.B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y correo electrónico pertinente en la casilla grachurc2020qmail.com. Se designa

como administrador suplente al señor Matías Alejandro Amatto, argentino, titular del D.N.I. N° 36.691.036 y de la CUIT 20-36691036-1, nacido el 3 de febrero de 1992, empleado, soltero, domiciliado en la calle Santa fe 2615 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituye domicilio especial en la calle Santa fe 2615 dpto. 2 de la ciudad de Rosario de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y correo electrónico pertinente en la casilla tutexrc2007@gmail.com.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los accionistas.

Rosario, 21 de octubre de 2024. Expte:3749/2024. R.P.C.

\$ 50 529624 Oct. 28

PASEO LUDUEÑA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la DURACION de la sociedad es de 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 50 529661 Oct. 28

PROOFLINE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DEL ACTA: 31 DE MAYO DE 2024.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES :Se designa Presidente del directorio de la sociedad a ALFONSO FERNANDEZ, CUIT 20-20729375-0, argentino, nacido el 13 de mayo de 1969, comerciante, casado en segundas nupcias con Ariana Mercedes Latof con domicilio en Camino de los Vascos 2194, de la ciudad de Roldan y Director suplente a ARIANA MERCEDES LATOF, CUIT 27-25715788-7, argentina, nacida el 1 de Marzo de 1977, de profesión docente, casada con Alfonso Fernández, con domicilio en Camino de los Vascos 2194, de la ciudad de Roldan.

Presentes en este acto los señores directores aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en San Juan 2036 5° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

MYCELIAR S.A.S.

ESTATUTO

Solicita Inscripción: Renuncia de la Administradora Titular y Nuevo Organo de Administración.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de febrero de 2024, siendo las 16:00 horas, se constituye la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Myceliar S.A.S. (la —Sociedad). Se encuentran presentes los accionistas tenedores de .30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1000 cada una con derecho a un voto por acción, que representan el 100% de las acciones (le la Sociedad, y, por lo tanto, el 100° del capital social y votos computables y en circulación de la Sociedad. Preside la presente asamblea la Sra. Gilda Lucía Cavalli, Administradora suplente. Sra. Andrea Karina Martinatto. Seguidamente. la Sra. Administradora expresa que se encuentran reunidos los requisitos para que sesione la presente reunión como Asamblea General Ordinaria en los terminos del art. 237 último párrafo de la ley 19.550. con lo cual declara abierto el acto y pone a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: 1) Designación del único accionista para firmar el acta. toma la palabra la Sra. Administradora, quien propone que la presente acta sea aprobada y firmada por el único accionista de la Sociedad, Sra. Andrea Karina Martinatto. Luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad. Seguidamente la Sra. Administradora pone a consideración de los presentes, el segundo Punto del ORDEN DEL DÍA: 2) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Andrea Karina Martinatto. Consideración de su gestión. Continúa el uso de la palabra la Sra. Administradora, quien manifiesta que, corno es de conocimiento de los presentes, la Sociedad recibió de la Sra. Andrea Karina Martinatto, tina notificación informando su renuncia al cargo de Administradora Titular y Representante Legal de la Sociedad. En tal contexto, la Sra. Administradora propone que: (/) se acepte la renuncia de la Sra. Andrea Karina Martinatto al cargo de Administradora Titular y Representante legal, por no resultar intempestiva ni dolosa, ni afectar el normal funcionamiento de la Sociedad; (ii) se apruebe la gestión desarrollada por la Sra. Andrea Karma Martinatto en su cargo de Administradora Titular y Representante Legal duranie el ejercicio de sus funciones, desde su designación hasta el día de la fecha; y (iii) se agradezca por la renuncia de la Sra. Andrea Karina Martinatto a percibir remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones en su respectivo cargo. Puesto a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: 3) Designación de un nuevo Administrador Titular Y Representante Legal de la Sociedad en reemplazo de la Sra. Andrea Karina Martinatto. Retorna la palabra la Sra. Administradora quien manifiesta que, en atención a la renuncia de la Sra. Andrea Karina Martinatto aprobada precedentemente, corresponde reorganizar el órgano de administración, y propone (i) se designe a la Sra. Milagros Romano como única Administradora Titular y Representante Legal, hasta su reemplazo. Por lo tanto, el órgano de administración quedaría compuesto de la siguiente forma:

Administradora Titular y Representante Legal: Milagros Romano - Pasaporte N° AAF144983 - Fecha de nacimiento el día 12 de septiembre de 1997 - 26 años - Nacionalidad argentina - Sexo femenino - Soltera - Empresaria.

Administradora Suplente: Gilda Lucía Cavalli - DNI N° 24.945.304 - Fecha de

nacimiento el día 13 de diciembre de 1975 - 48 años - Nacionalidad argentina - Sexo femenino - Casada Abogada.

Luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad. Presente en este acto, la Sra. Milagros Romano acepta el cargo que le diera designado y constituye domicilio especial en la calle Maipú N° 1919. Rosario. Provincia de Santa Fe, República Argentina. Seguidamente, se pasa a considerar el cuarto y último punto del ORDEN DEL DÍA: 4) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Al respecto, la Sra. Administradora propone que se autorice indistintamente, a los Sres. Francisco Davalos Miehel, Gregorio Carol Lugones, Facundo Diodino Louton. Alejandro Itstivariz, Gilda Lucía Cavalli y/o quienes ellos designen, para que, cualquiera de ellos pueda, indistintamente, proceder- con las inscripciones vinculadas a lo resuelto precedentemente ante el Registro Público de Comercio, pudiendo a tales efectos. Enviar edictos, efectuar publicaciones e inscripciones, emitir y suscribir testimonios, declaraciones juradas y dictámenes conforme normativa vigente del Registro Público de Comercio correspondiente a su jurisdicción, sus complementarias y modificatorias y la demás normativa aplicable, contestar vistas y allanarse a observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, otorgar los documentos privados complementarios que sean necesarios, así como también realizar cualquier otro acto conveniente o necesario para tal fin. Luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad.No habiendo otros formas para tratar, se cierra la asamblea siendo las 16:30 horas. previa lectura, aprobación y firma de la presente acta.

\$ 300 529642 Oct. 28

ROGANI HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 09 de octubre de 2024, se procede a la recomposición del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR:Cristian Pablo Rogani, argentino, D.N.I. N° 22.828.779, CUIT N° 20-22828779-3, nacido el 23 de noviembre de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Lorena Fajardo, de profesión empresario, domiciliado en Calle N° 6 N° 823 de la ciudad de Las Parejas; a cargo de la Presidencia.

DIRECTORA SUPLENTE:Marcela Lorena Fajardo, argentina, D.N.I. N° 25.156.919, CUIT N° 27-25156919-9, nacida el 05 de febrero de 1976, estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Pablo Rogani, de profesión ama de casa, domiciliada Calle N° 6 N° 823, de la ciudad de Las Parejas.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Chacabuco N° 740 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2025, tal como fuera dispuesto en acta de asamblea general extraordinaria N° 8 del 23/08/2023, inscripta en el Registro Público, el 19 de octubre de 2023, al Tomo 104, Folio 6718, N° 1113.

\$ 100 529791 Oct. 28

NEXTPAY S.A.S.

ESTATUTO

COMPARECIENTES: En la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Agosto del año 2024, el señor CLAUDIO ADOLFO MEDINA (D.N.I. 36.005.268, CUIT 20-36005268-1, argentino, nacido el 11/02/1992, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Lavalle 2986 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico claumedinabt@gmail.com) decide constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

ESTATUTO. DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO. La sociedad se denomina 'NEXTPAY SAS.' y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: servicio de 9 cación de cobranzas, desarrollo de software, administración de negocios. CAPITAL. La capital social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.00000) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según .s condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional Si las g aaa. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión.

ADMINIS1RiCiÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana &siiada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual númai j, dé sutbites, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o inpeciimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado. Cuando a achn stración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de iob integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona o vicepresitende para el ejercicio de la representación.

GOBIERNO. La reunión de socios es el órgano de gobierno.

FICALIZACION. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de nfo.inación previto en e! artículo 55 de la ley general de sociedades. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. Claudio Adolfo Medina suscribe 600 acciones do o: nominal \$1.000 (pesos mil) que integra en efectivo, 25% en este acto y el saldo por el termino de dos años.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN. Se establece su composición un:pur, Josgk'Sndose: Administrador y representante titular. CLAUDIO ADOLFO MEDINA (2.N.I. 36.005.268, CUIT 20-36005268-1, argentino,, nacido el 11/02/1992, de profesion comerciante, deestado civil soltero, con domicilio en Lavalle 2986 de la ciudad de Rosi, Prcvnca de Santa Fe, correo electrónico claumedinab@gmail.com); Administrador suplente: CORIA ALEXANDRO FABIAN (DNI 43.644.970, domiciliado en LavaOe 2899 de la ciudad de Rosado, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 27/12/2001, CUIT 20-43644970-5, argentino, soltero, comerciante, domicilio electrónico constituido garfab3@gmail.com.

SEDE SOCIAL Se la eStablece en el Dorado 2165 de la ciudad de Rosario.

\$ 150 529632 Oct. 28

ROFER SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en atos 4ROFER SRL s/modiicación de contrato social" CUIJ N°21.052103743 de tramite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decreto del 4/10/2024 se ordenó publidr edicto por comunicar que en reunión de socios del día 02 de febrero de 2023 se procedió a modificarla cláusula segunda del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: EL plazo de duración de lo sociedad se fija en el termino de veinte (20) años a partir de la inscripción de lo presente reconducción en el Registro Publico.Santa Fe, 16 de octubre de 2024.Dra. Piana, secretaria.

\$ 50 529628 Oct. 28

ROSARIO FROZEN SRL

CONTRATO

La sociedad se disuelve por las causales de derecho establecidas por el art. 94.1 de la Ley 19550 al día 11 de Junio del 2024, de manera anticipada al vencimiento del contrato conforme a la cláusula tercera del capítulo N° 1 del contrato constitutivo, con efecto entre las partes. Nombrar en éste acto a la gerente ROMINA VANESA CUEVA, DNI 32.514.057, argentina, ingeniera, como liquidadora de la misma, quien actuará de acuerdo con lo establecido a los artículos 101 a 112 de la ley 19550 e instrucciones de los socios, y

quien acepta el cargo, estando presente en la reunión. En prueba de conformidad se firman los asuntos por unanimidad en el lugar y fecha indicados. Fdo. Julian Dellarosa Ratti, Carina Cueva, Romina Cueva.

\$ 50 529621 Oct. 28

REFORCE INDUMENTARIA LABORAL S.R.L.

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 21/10/2024

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: ROSENDO JESUS BARBIE, argentino, nacido el 20/11/1972, de profesión Comerciante, de estado civil casado con Sonia Gabriela Torres, con domicilio en Ohiggins 8972 de Rosario, DNI 23.071.428, CUIT/CUIL 20-230714283, email rosendobarbie@hotmail.com ; y EDUARDO GUSTAVO SANTAMARIA, argentino, nacido el 12/07/1972, casado con Carolina Teresa Astegiano, de profesión comerciante, domiciliado en Los Podestá 8943 de Rosario, DNI 22.777.856, CUIT 20-22777856-4, email mepc137@gmail.com;

3. DENOMINACION: REFORCE INDUMENTARIA LABORAL S.R.L., reinforceindumentaria@gmail.com

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Rosario, Dpt . Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. SEDE SOCIAL: Mendoza 7976, local 6 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de elementos de seguridad industrial, de indumentaria masculina y femenina, a nombre propio o pqr cuenta y orden de terceros, pudiéndose desempeñar como importador y exportador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) dividido 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: ROSENDO(mil cuotas), y EDUARDO GUSTAVO SANTAMARIA, 150000 (cientos en 300000 (trescientas mil) cuotas de JESUS BARBIE, 150000 (ciento cincuenta).

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" denominación social, actuando en forma individual, indistinta y en caso que fueren más de uno. Se han designado como gerente SANTAMARIA.(cincuenta mil) cuotas.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindié 19550. uno o más gerentes, socios o no. A tal fin "gerente" según el caso, precedida de la ternativamente cualesquiera de ellos, aún de la sociedad a EDUARDO GUSTAVO

de la sindica conforme ,art. 284, ley

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 80 529664 Oct. 28

RTM INGENIERIA Y MONTAJE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber qué por el Expediente 4273/2023 de fecha 15/10/2024, se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción del instrumento de fecha 11/09/2024, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada «RTM INGENIERIA Y MONTAJE S.R.L.», siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguiente/s: RIQUELME MIGUEL ANGEL, nacido el 06/06/1967 casado en primeras nupcias con BUSTOS MARIA ALEJANDRA DNI N° 23. 184.042, argentino de profesión empresario, domiciliado en Malvinas Argentinas 620 de Capitán Bermudez San Lorenzo, DNI 18.107.415. 23-181074159); el Señor TORRES PABLO ERCILIO, nacido el 06/11/1978, casado en primeras nupcias con GRACIELA EVANGELINA GALEANO DNI N° 2 511.895, argentino, de profesión empresario, domiciliado en HUMAITA 1668 MATERNO de la ciudad de SAN LORENZO, DNI 27.022.212 (CUIT 23-27022212-9) y el Señor MARSICO FEDERICO NICOLAS, nacido el 25/09/1983, casado en primeras nupcias con BLANCA SUSANA BAÑEZ DNI N° 30.005.690, argentino, de profesion empresario, domiciliado en PJE DESCARTES 268 BIS de esta ciudad, DNI 30.458.916 (CUIT 27-30458916-2). Domicilio: La sociedad establece su Sede Scia y el domicilio legal en Malvinas Argentinas 620 de la ciudad de Capitán Bermudez, Provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de veinte (20) puntos a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: la sociedad tendra como objeto: 1. La fabricación, diseño y comercialización de estructuras metálicas y prefabricadas para edificios. 2. La producción y venta de transportadores y sistemas de transporte, incluyendo cinturón, cadena y devanado. 3. La fabricación y suministro de sistemas de conductos como tanques, calderas, tuberías, respiraderos, entre otros. 4. La ralización de pre-armado y colocación de estructuras y sistemas en obra. 5. La panificación, diseño e implementación de proyectos integrales, abarcando desde la concepción de soluciones hasta su instalación y puesta en marcha. 6. La prestación de servicios de control y mantenimiento de las instalaciones realizadas, asegurando su correcto funcionamiento y eficiencia. 7. La compra y venta de todo tipo de materiales y elementos necesarios para la fabricación de los productos a comercializar. 8- Desarrollo y prestación de servicios de obra civil. 9- Ejecutar todos los actos y contratos lícitos tendientes al cumplimiento del objeto societario. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. Capital Social: El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000), representado por DOS MIL CUATROCIENTOSA (2.400) cuotas de MIL pesos (\$1000) cada cuota. Organización de la Administración: La Gerencia estará a cargo de los Señores RIQUELME MIGUEL ANGEL, TORRES PABLO ERCILIO Y MARSICO FEDERICO NICOLAS quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social, la cual establece que el uso de la firma social cii el caso de 2 o 3 gerentes será en forma indistinta de cualesquiera de ellos.- Fecha de Cierre dc Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.Rosario de Octubre de 2024.

\$ 300 529701 Oct. 28

SILVIA SUPPO S.A.S.

CONTRATO

Por estar dispuesto en autos "SILVIA SUPPO" S.A.S. s/Constitución de Sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Silvia Susana Suppo, argentina, nacida el 25 de febrero de 1952, D.N.I. N° 10.061.065, CUIT N° 27-10061065-0, estado civil divorciada de sus primeras nupcias según Sentencia N° 331, del 18 de junio de 1997, Expte. N° 214/97, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4a Nom. de Rosario, de profesión docente, domiciliada en calle San Martín N° 1055, de la ciudad de Montes de Oca.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/09/2024.

3) Denominación social: "SILVIA SUPPO" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle San Martín N° 1055 de la localidad de Montes de Oca.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, y el alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios, con o sin personal propio; d) CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: realización de actividades de construcción de obras de arquitectura e ingeniería para la vivienda y/o industria, ya sean públicas o privadas, y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliarias, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; e) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 6.000.000.- (pesos seis millones), representado por 6.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase 'A' de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADORA SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Guillermo Serra, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1976, D.N.T. N° 25.668.530, CUIT N° 20-25668530-3, estado civil casado en primeras nupcias con Marisol Diruscio, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle San Martin N° 724 de la localidad de Montes de Oca, provincia de Santa Fe.

ADMINISTRADORA SUPLENTE: Silvia Susana Suppo.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representa-

ción de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 1

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos Para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Silvia Susana Suppo, con domicilio electrónico en santiago_serra@hotmail.com; Guillermo Serra, con domicilio electrónico en guilleserra00@hotmail.com; "SILVIA SUPPO" S.A.S., con domicilio electrónico en silviasupposas@gmail.com.

\$400 529793 Oct. 28

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber, con relación a "SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS" S.R.L., que en Reunión de Socios de fecha 26.09.2024, se resolvió: 1) Recondicionar la sociedad por un plazo de diez (10) años desde su inscripción en el Registro; II) Ratificación de la sede social en Hilanón de la Quintana N° 552 de la ciudad de Rosado. III) Modificación del Art. 4 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación, venta al por menor y por mayor y colocación de confecciones para el hogar, sábanas toallas, mantelería, cortina, colchas, cubrecamas, alfombras, tapices, empapelados, pisos, revestimientos de interior. Al fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." IV) Ratificación de la Gerencia: siendo la Sra. Silvia Andrea Luzi la única Gerente de la sociedad. V) Aprobar el texto ordenado definitivo del Contrato Social.

\$ 50 529786 Oct. 28

SANTA FE FIDUCIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE FIDUCIARIA SA. s/ designación de autoridades (expediente 1869 año :2024) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera :Instancia en lo Civil y Comercial de la, Primera Nominación de Santa Fe, se hace saben,Conforme lo resuelto, por Asamblea Ordinaria N° 28 de fecha 15/07/2024, el Directorio designados el siguiente: Director Titular, PABLO GUILLERMO TABARES, argentino, nacido el 29 de octubre de 1971, Documento Nacional de Identidad N°22.168450, C.U.I.T. N°2022168450-9, apellido materno Musuruana,:casado, domiciliado en calle Riobamba 7571, de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión contador público nacional;. Director Suplente, MARIA PAULA PIOLI, argentina, nacida el 8de diciembre de 1974, apellido materno Weibel, Documento .,Nacional de Identidad N° 24.249.702, C.U.IT: N° 27-24249702-9, casada, domiciliada en calle Riobamba 7571, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe profesión

Contador Público Nacional.Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.Santa Fe, 17 de octubre de 2024.Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 529740 Oct. 28

SERVICIOS JAIMES S.R.L

CONTRATO

En la ciudad San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos el Sr. NUÑEZ ALEXIS CLAUDIO , argentino, soltero, comerciante, nacida el 24 de julio del año 1995, D.N.I: 39.686.089,C.U.I.T:23-39686.089-9 correo electrónico: xxclaudioxx@hotmail.com.ar, domiciliado en calle Salvador Mazza 2776 de la localidad San Lorenzo y el Sr. JAIMES IVAN LEONEL , argentino, soltero, comerciantes, nacido el 29 de agosto del año 1982, D.N.I: 29.674.204,C.U.I.T:20-29674204-0, domiciliado en calle Salvador Mazza 2775 de la ciudad de San Lorenzo , correo electrónico: leoneljaimes24@gmail.com , todos hábiles para contratar, quienes manifiestan que el objeto de la reunión es formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominara” SERVICIOS JAIMES S.R.L” que tendrá su domicilio social en la ciudad de San Lorenzo, correo electrónico servicios.jaimes01@gmail.com y se registrá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las contractuales que a continuación se insertan en particular, a saber: Denominación: domicilio y duración:

PRIMERA. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social “SERVICIOS JAIMES S.R.L”

SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en VEINTE (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

CUARTA. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcciones e instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, actividades relacionadas con la construcción, obra de ingeniería civil, instalaciones electromecánicas, aislaciones térmicas y acústicas, servicios de montajes, reparaciones, mantenimiento a industrias, empresas y particulares, Alquiler, compra, venta de equipos, generadores, soldadoras, andamios, hidrolavadoras, motocompresores, compresores, equipos de elevación, grúas, camiones con hidrógrafa, equipos y/o maquinaria de mano. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, pudiendo formar parte de otras sociedades civiles o comerciales o de asociaciones para el desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente enumeradas, afines o vinculadas y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses societarios.

QUINTA. Capital: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000,00) Dividido en cinco mil (5.000) cuotas partes de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acta según el siguiente detalle: El Sr. NUÑEZ ALEXIS CLAUDIO cien (100) cuotas de pesos mil cada una (\$1.000,00), por un total de pesos cien mil (\$100.000,00).y el Sr. JAIMES IVAN LEONEL, cuatro mil novecientos (4.900) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada, por un total de pesos cuatro millones novecientos mil (\$4.900.000,00).- La integración se realiza de la siguiente forma: El Sr. NUIÑEZ ALEXIS CLAUDIO integra en efectivo pesos veinticinco mil (\$ 25. 000,00) comprometiéndose a integrar el resto en efectivo en los términos de veinticuatro meses, y el Sr. JAIMES IVAN LEONEL integra en efectivo pesos un millón doscientos veinticinco mil (\$ 1.225.000,00) comprometiéndose a integrar el resto en efectivo en el término de veinticuatro meses.-SEXTA. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9no., con la única excepción de prestar fianza y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".-

SEPTIMA. Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550 (pueden establecerse otras mayorías convencionales dentro de los límites que fija el citado artículo). -

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada Ley. -

OCTAVA:Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de septiembre cada año,

ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en calle Salvador Mazza 2775 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Argentina.

ADMINISTRACION: Se designa como único socio gerente al Sr. JAIMES IVAN LEONEL,

D.N.I: 29.674.204, para actuar de acuerdo a la cláusulas sexta y siguientes del contrato societario.

\$ 400 529622 Oct. 28

SOUTH JEANS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: "SOUTH JEANS S.A." s/Designación de autoridades, Expediente N° 481/2024, según resolución de fecha 7 de octubre de 2024, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.-

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 23 de septiembre de 2023, se resolvió dejar constituido el Directorio de "SOUTH JEANS S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE:

Nombre: SEVILLANO LUIS VICENTE; Domicilio real: Roca N° 1276, Venado Tuerto; Domicilio especial: Roca N° 1276, Venado Tuerto; Correo electrónico: jeanspulse@cevt.com.ar; Documento: Tipo DNI N° 14.710.212; C.U.I.T.: N° 2014710212-8; Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre 1961; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado con Liliana Beatriz Salina, DNI N° 20.556.012.-

DIRECTOR SUPLENTE

Nombre: SEVILLANO MANUEL FERNANDO; Domicilio real: Francia N° 1238, Venado Tuerto; Domicilio especial: Francia N° 1238, Venado Tuerto; Correo electrónico: jeanspulse@cevt.com.ar; Documento: Tipo DNI N° 41.056.683; C.U.I.T.: N° 2 Fecha de Nacimiento: 6 de junio 1998; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Estudiante; Estado Civil: Soltero.

\$ 70 529758 Oct. 28

SIVAT GROUP S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En-la ciudad de Rosario, Santa Fe. a los 12 días de Septiembre de 2024, se reúne la totalidad de los accionistas que firman al folio 29 del Registro de Asistencia a Asambleas N°1, encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de SIVAT GROUP S.A., inscripta en el libro Estatutos al T°78 F° 7613 N°344 del Registro Público de Rosario, y tratan los siguientes temas:

1. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección, determinando quien desempeña el carpo de presidente de directorio: Pu unanimidad se resuelve, designar a un director titular y un director suplente. designándose a Guillermo Rubén Parra como Director Titular (Presdte) Agustín Guillermo Parra como Director Suplente.

2. Datos directores: A fin de su inscripción registral, se consignan los datos del Director Titular Guillermo Rubén Parra, nacido el 18/03/1970, DNI 21 557035, 20.21557356, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Thedy 320 de Rosario, con domicilio electrónico gparrasaeear.com.ar; y Director Suplente: Agustín Guillermo Parra, nacido el 14/05/2002, DNI 43.768.640, CUIT 20-43768640-9, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 1ro de Mayo 844 dpto B de Rosario, con domicilio electrónico aparra@saeearcom.ar.

\$ 50 529629 Oct. 28

SED CONSTRUCTORA S.R.L

CONTRATO

1 Nombre de los Socios: GUSTAVO MARTIN ETCHANCHU, DNI N° 22.551.109, CUIT 2022551109-9, argentino, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico, SERNA DAVID JOSE, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto 1, Rosario, FRANCISCO DI LISIO, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, nacido el 18/10/0983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337, Rosario.

2 Fecha del instrumento Constitutivo: 21 de agosto de 2024

3 Razón Social: SD CONSTRUCTORA S.R.L.

4 Domicilio: Rioja 1275 P1 Of 1, Rosario, Prov. De Santa Fe

5 Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta por mayor y menor de maquinaria vial y con destino a la industria de la construcción. Importación y Exportación. CONSTRUCCIÓN: Obras de arquitectura e ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones afines. Obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y dragados. De carácter público y/o privado dentro del territorio nacional o en el extranjero. Intervenir en licitaciones publicas (municipales, provinciales nacionales) y/o privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. REPRESENTACIONES: Ejercicio de representaciones, consignaciones,

concesiones y mandatos de firmas que actúan en ramos similares. INMOBILIARIAS: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, en el mismo estado en que se adquirieron o realizando en los mismos las mejoras que demande una mejor posibilidad de venta. Podrán cederlos en locación y/o constituir derechos reales de uso, usufructo y/o comodato, onerosos o gratuitos sobre los mismos. La Sociedad no realizará Actividades de Corredor Inmobiliario. En el caso de ser necesario la empresa contratará Profesionales Matriculados idóneos en la materia.

6 Duración: 30 años a partir desde su inscripción en el Registro Público

7 Capital Social: \$ 4.000.000

8 Administración: A cargo de un gerente Socio o no

9 Representación Legal: Francisco Di Lisio, DNI 30.463.790, Socio Gerente designado.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

11 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 80 529649 Oct. 28

SANATORIO VETERINARIO SRL

PRORROGA

En fecha 02 de Mayo de 2023, Federico Luis Bonino, DNI: 27.680.171, CUIT: 2027680171-7, nacido el 02 de Octubre de 1979, de profesión Médico Veterinario, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario y la Sra. Alejandra Kraiselburd DNI: 26.073.479, CUIT: 27-26073479-8, nacida el 28 de Septiembre de 1977, de profesión comerciante, soltera, argentina, mayor de edad, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, en su calidad de socios de SANATORIO VETERINARIO S.R.L. representado la totalidad del capital social, manifiestan y convienen: PRORROGA DE LA DURACION DE LA SOCIEDAD: han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta (50) años, a contar desde su vencimiento en el Registro Público, fecha de vencimiento 10/05/2073. MODIFICACION DEL DOMICILIO Y RATIFICACION DE GERENCIA: Por unanimidad se resuelve modificar la sede social a calle Italia 75, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y se ratifica como gerente de la sociedad al Sr. Federico Luis Bonino, DNI: 27.680.171, con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario y a la Sra. Alejandra Kraiselburd DNI: 26.073.479 con domicilio en Catamarca 1892 Piso 3 depto A, de la ciudad de Rosario.

\$ 200 529657 Oct. 28

SANTA FE CONTAINERS S.A.S.

ESTATUTO

Para estar así dispuesto en autos caratulados "SANTA FE CONTAINER.S S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte.21-05214807-0, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "SANTA PE CONTAINERS S. A . S . " . FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 15/08/2024. SOCIOS:MARCOS BAUTISTA,argentino, DNI: 26.120.479 nacido el 05/11/1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle: Urquiza 2263 Dpto. 4 Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina; IMAZ, MARIA INES DE LOS MILAGROS argentina, DNI: 6.367.555 nacida el 08/02/1951, casada, comerciante, con domicilio en calle: Los Eucaliptus 1526 Villa California, San José del Rincón, departamento La Capital provia de Santa Fe Argentina.DURACIÓN: Su duración es de 30 (treinta)años desde la inscripcion en el registro publico por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, alquiler de contenedores marítimos nuevos y/o usados, su reparación, reacondicionamiento, modificación y/o transformación para su uso habitacional, comercial e industrial, la comercialización, de maquinaria repuestos y accesorios incluyendo su alquiler y los servicios de mantenimiento de maquinaria y taller metalúrgicoA tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000); dividido en SEISCIENTAS MIL (600.000) acciones de capital de PESOS UNO (\$ 1) cada una;BARCOS BAUTISTA, suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1.- cada una, que representan Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) del Capital Social; IMAZ MARIA INÉS DE LOS MILAGROS suscribe trescientas mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1.- cada una, que representan Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000) del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por el Sr. CIORCIARI SABINO OSCAR, DNI:6.260.099, argentino, nacido el 21/07/1545, casado, comerciante, con domicilio en calle: Los Eucaliptus 1526 Villa California, San José del Rincón, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina.como ADMINISTRADOR TITULAR, y como ADMINISTRADOR SUPLENTE el Sr. BARCOS BAUTISTA, DNI: 26.120.479. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la LGS. SEDE SOCIAL: Elizabeth Guillamón de Agnellini N° 2650 de la ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE, Argentina.Santa Fe, 18 de octubre de 2024.Liliana Piana ,secretaria.

\$ 300 529654 Oct. 28 Oct. 29

TAMEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Fralonardo Mario Andrés, nacido el 15 de Setiembre de 1981, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 3.388 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 28.881 276 CUIT 20-28881276-5 y Fralonardo Flavio Diego, nacido el 05 de Febrero de 1 .972, casado en

primeras nupcias con Daniela Raquel Concordio, argentino, comerciante, domiciliado en calle Izarra 1044 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 22.545.075 CUIT 20-22545075-8, actuales socios de Tamei S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo 129, Folio 1.068, N° 604 con fecha 28-10-1978 y Retiro de socios y modificación del contrato social inscripta en Contratos al Tomo 164, Folio 34.755, Nro 2.252 del 30/12/2013 CUIT 30-57361800-5; y Concordio Daniela Raquel, nacida el 4 de Setiembre de 1.975, casada en primeras nupcias con Fralonardo Flavio Diego, argentina, comerciante, domiciliada en calle Izarra 1.044 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 24.384.186 CUIT 27-24384186-6; han convenido de común acuerdo la cesión del 100 % de las cuotas sociales de Fralonardo Mario Andrés a favor de Concordio Daniela Raquel; en reemplazo de Fralonardo Mario Andrés, quien renuncia a seguir ejerciendo la gerencia de la sociedad se designa a Concordio Daniela Raquel como gerente de la firma, y aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES PESOS (\$ 3.000.000,00), modificando así las cláusulas quinta y sexta del contrato social según Cesión de cuotas sociales, Aumento de capital Social y Cambio de gerencia firmado el 11 de Julio de 2024.

\$ 150 529814 Oct. 28

TARALLO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023, se designaron los miembros por 2 años, a saber: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Adrián Salvador Tarallo, DNI 16.491.475, Director Titular: María del Luján Chianetta, DNI 17.849.463. Así mismo se procedió a ratificar como Directores Suplentes a Virginia Tarallo, DNI 40.122.448 y Joaquín Tarallo, DNI 41.655.383, quienes fueron designados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2022. Todos los presentes aceptaron los cargos para los que fueron designados en el mismo acto.

\$ 50 529646 Oct. 28

WELDING & COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: CARLOS ALBERTO SAUVANET, de nacionalidad Argentino, de profesión Técnico Electromecánico, de estado civil divorciado, nacido el 25 de Diciembre de 1969, titular del documento nacional de identidad (DNI) numero 21.635.254, con domicilio en General Lopez 899 6°B, San Lorenzo, ANDRES ALEJANDRO BRACAMONTE, argentino, divorciado en primeras nupcias

de Natalia Lydia conforme sentencia de fecha 20-09-2018 expediente EX33032018 Juzgado de Familia N° 3 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 1105-1971, cuit 20-22087961-6, titular del documento nacional de identidad (DNI) número 21.087.961, con domicilio real en calle White 7637 1335 Mon.67 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, AGUIRRE YAMIL EMMANUEL, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 06 de agosto de 1992, titular del D.N.I. 36.724.617, con domicilio en Gral. López 645, San Lorenzo y LUCIANO ANDRES JAIME, casado en primeras nupcias con Gómez Mónica Viviana, comerciante, nacido el 20-061985, cuit 20-30757705-5, titular del documento nacional de identidad (DNI) numero 30.757.705, con domicilio real en calle Reconquista 515, de la ciudad de Puerto General San Martin, provincia de Santa Fe.

Fecha de Cesión de Cuotas: 30 de Agosto 2024.-

Razón Social: WELDING & COMPANY S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle A-O 12 km 65,5 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia y/o terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) El desarrollo de proyectos, dirección, inspección y todo tipo de servicios de ingeniería y/o arquitectura; b) La construcción y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticas, rurales, industriales y/o civiles, viales, hidráulicas, montajes estructurales, ya sean públicas y/o privadas; c) Fabricación, reparación, modificación y mantenimiento de todo tipo de equipamiento y maquinaria para la industria química, petroquímica y minera; d) La fabricación y comercialización, financiación, importación, exportación, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de todo tipo de repuestos, partes, piezas, componentes, productos terminados, accesorios para todo tipo de equipamiento y maquinaria para la industria química, petroquímica y minera; e) Comercialización, financiación, Importación, exportación, consignación, representación y distribución, al por mayor y menor, de materiales de construcción en general. Al efecto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato necesarios para la consecución de su objeto.

Plazo de Duración: Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: El capital social queda formado por la suma total de PESOS

TRES MILLONES (\$3.000.000), dividido en diez mil (30.000) cuotas social

Capital Social: El capital social queda formado por la suma total de PESOS TRES MILLOÑES (\$3.000.000), dividido en diez mil (30.000) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien (\$100), cada una de ellas; quedando conformado de la siguiente forma: El socio CARLOS ALBERTO SAUVANET la cantidad de siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000), el socio ANDRES ALEJANDRO BRACAMONTE la cantidad de siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000), el socio AGUIRRE YAMIL EMMANUEL la cantidad de siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000) y el socio LUCIANO ANDRES JAIME la cantidad de siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000); lo que hace un total de capital integrado de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000).-

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Duración en el cargo: A cargo del socio gerente CARLOS ALBERTO SAUVANET en forma unipersonal y por el plazo de duración de vigencia de la sociedad.

Organización de la Representación Legal de la Sociedad: A cargo del socio gerente CARLOS ALBERTO SAUVANET en forma unipersonal.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 529620 Oct. 28

QUIMFINA S.R.L.

DESIGNA SOCIO GERENTE

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público, en autos caratulados QUIMFINA SRL S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 1711/2024, CUIJ 21-05214841-0, se hace saber que por acuerdo de socios del día 09 de Septiembre de 2024 la Sociedad ha dispuesto renovar el cargo de Socio Gerente por un nuevo periodo de tres (3) Ejercicios, según lo previsto en Estatutos hasta el 31 de Agosto de 2027 al Señor Miguel Ángel D'angelo, CUIT 23-08501667-9, de estado civil casado, domiciliado en calle Sargento Cabral 1159 de la ciudad de Santa Fe, CP 3.000 y de profesión Ingeniero Químico

\$ 50 530086 Oct. 28

HILGERT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1913 – año 2024 – 'HILGERT S.A.'s/designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Mediante asamblea general ordinaria unánime del 18 de setiembre de 2024 los accionistas de 'HILGERT S.A.' con domicilio en la localidad de Humboldt, Pcia. de Santa Fe, resolvieron renovar los mandatos del directorio por el período estatutario de tres ejercicios quedando conformado el mismo como sigue: Stella Maris Hilgert, Presidente, domiciliada en Beck y Herzog N° 1319, argentina, casada, industrial, DNI. N° 16.629.375, CUIT: 27-16629375-3; Raúl Ismael Hilgert, Vicepresidente, domiciliado en Dr. Aldo Bustos N° 2219, argentino, casado, industrial, DNI. N° 21.016.172, CUIT: 20-21016172-5; Carlos Alberto Hilgert, Director Titular, Avda. 9 de Julio N° 2322, argentino, casado, Industrial, DNI. N° 17.498.846, CUIT. N° 20-17498846-4; Directora Suplente:

Marcela Alejandra Vuoto, domiciliada en Dr. Aldo Bustos Nº 2219, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, DNI. Nº 22.703.532, CUIT: 27-22703532-9; Directora Suplente: Mariel Inés Weidmann, domiciliada en Avda. 9 de Julio Nº 2322, argentina, casada, comerciante, DNI. Nº 20.140.127, CUIT: 27-20140127-0 y Director Suplente: Juan José Bartizaghi, domiciliado en Beck y Herzog Nº 1319, argentino, casado, empleado, DNI Nº 13.576.855, CUIL: 20-13576855-4, todos de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.-

SANTA FE, 23 de octubre de 2024. Dra. Liliana Guadalupe Piana. Secretaria.

\$ 100 530064 Oct. 28

DISTRIBUIDORA G Y G S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº4 Civil y Comercial -primera nominación - a cargo del Registro Público, Dr Juan Manuel Rodrigo, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Antonieta Nallip, hace saber que en los autos -"DISTRIBUIDORA G Y G S.R.L."-S/CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS CUARTA: CAPITAL) - RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES-(Expte. Nº 224/2024)- (CUIJ Nº CUIJ 21-05292850-5)-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por reunión de socios de fecha 29/02/2024 y de fecha 26/09/2024, los socios de Distribuidora G y G S.R.L. realizaron donación de cuotas sociales, modificaron la cláusula cuarta, renunció el gerente y designaron autoridades.

DONACION DE CUOTAS SOCIALES

Donante: PETROLI GUSTAVO DANIEL CEFERINO, DNI: 23.582.822 dona la cantidad de 80 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una

Donataria: PETROLI CARLA ANTONELLA, DNI: 37.452.689, nacida el 22/09/1993, CUIT: 27-37452689-3, soltera, domiciliada en Amenabar nº 35 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, comerciante, adquiere 80 cuotas sociales.

MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS : (CUARTA: CAPITAL)-

"Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$100.000). Dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora PETROLI CARLA ANTONELLA suscribe la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de pesos MIL (\$1.000) cada una, o sea, la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), la señora GISELA LORENA SOTO, la cantidad de (20) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea, la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00), realizándose la integración de la siguiente manera: el 100% del capital suscrito, o sea, la suma de \$ 25.000,00 (VEINTICINCO MIL pesos) en este acto y en efectivo, y el saldo se integrará en el término de dos años en las proporciones suscriptas por las partes."

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renunciante: PETROLI GUSTAVO DANIEL CEFERINO, renuncia al cargo de gerente titular.

Designación de gerente: Petroli Carla Antonella DNI N° 37.452.689, quien acepta la designación.

Dra. Maria Antonieta Nallip – Secretaria subrogante Reconquista, 23 de Octubre de 2024.

\$ 200 529995 Oct. 28